

## AVISO IMPORTANTE

Conforme lo establecido en la Disposición General Cuarta de la Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP, para las y los servidores públicos son días de descanso obligatorio exclusivamente los siguientes: 1 de enero, **viernes santo**, 1 de mayo, 24 de mayo, 10 de agosto, 9 de octubre, 2 y 3 de noviembre y 25 de diciembre, en concordancia con el artículo 159 del COA, que expresamente excluye del cómputo de términos los días sábados, domingos y los **declarados feriados**. Los días declarados como feriados en la jurisdicción de la persona interesada, se entenderán como tal, en la sede del órgano administrativo o viceversa.

En virtud de lo expuesto, y toda vez que en el cronograma dispuesto dentro del proceso **No. CONPCO-MIMG-001-2021** denominado **"CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN (DEMOLICIÓN), EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, DE UN EDIFICIO CON CUATRO FACHADAS VERDES DESTINADAS A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES ASEQUIBLES Y PARQUEO PÚBLICO EN EL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN LA AV. JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO ENTRE LAS AVENIDAS CHIMBORAZO Y CHILE "**, fue fijada como fecha límite para la solicitud de convalidaciones el día 2 de abril del corriente año, y dado que corresponde a un día declarado como feriado, se extiende dicha fecha al primer día hábil siguiente, esto es, el **día 5 de abril de 2021**, acorde a lo dispuesto en el Código Orgánico General de Procesos (COGEP), en su artículo 77.

Se deja expresa constancia de que el presente aviso, resulta procedente en derecho, ya que permite salvaguardar las garantías del debido proceso, la transparencia y la legalidad dentro del presente procedimiento.

Guayaquil, 1 de abril de 2021.

Atentamente,



Abg. Leticia Guzmán Haz  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**